

# Proyecto Curricular ESO

## IES Ramón J. Sender (Fraga)

### 1. Marco Normativo.

El presente documento está basado en las siguientes órdenes:

ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (1º y 3º ESO)

ORDEN ECD/518/2022, DE 22 abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril). (2º y 4º ESO)

ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de junio). (2º y 4º ESO)

ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril). (2º y 4º ESO)

### 2. Directrices generales:

**2.1** Adecuación de los objetivos generales de la ESO al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo del Centro.

En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra zona geográfica, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación que garantice a todos el desarrollo progresivo de las competencias clave hasta finalizar la educación básica y les permita seguir formándose a lo largo de toda la vida. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Teniendo en cuenta la cantidad de alumnos de otras nacionalidades presentes en el centro, este es uno de los objetivos que en nuestro centro adquiere una relevancia fundamental. El desarrollo y aplicación de los programas de acogida y el plan de convivencia definirán las acciones en este sentido.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Trabajaremos siempre para reforzar esos hábitos de esfuerzo, interés, de venir a clase a trabajar y a colaborar con el resto de los alumnos, garantizando así el derecho a la educación de todos ellos. La formación en los ámbitos personal y social se favorece mediante distintos programas contemplados en el "Plan de Acción Tutorial", siendo una prioridad el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Las acciones previstas en el "Plan de Igualdad" de centro van en el sentido de concienciar para prevenir cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. Es fundamental el desarrollo de programas, como el de mediación y el de tutoría entre iguales para desarrollar en el alumnado habilidades y estrategias que les permitan la resolución de conflictos que se presentan en la realidad cotidiana afrontándolos de modo asertivo.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Se fomenta la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes. Es imprescindible el mantenimiento y la adecuación de equipos y conectividad. La participación en el "programa para la adquisición de la competencia informacional y digital" favorece este aspecto. Destacar también el trabajo interdisciplinar planificado desde la biblioteca del centro.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Las metodologías activas, los planteamientos interdisciplinares y el trabajo colaborativo favorecen la integración del saber científico.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

El desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para conseguir el cambio y mejora de nuestro entorno.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y en catalán, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Señalar la existencia de un porcentaje importante de alumnado que hace uso habitual del castellano y el catalán en el ámbito de sus relaciones familiares, con amigos y en el ámbito escolar. Las acciones encaminadas al desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura en ambas lenguas, y desde un planteamiento interdisciplinar, se definen en el PLC (Proyecto Lingüístico de Centro). Es fundamental el apoyo a esta tarea desde la biblioteca del centro. Destacar también el "programa bilingüe en catalán" impartido desde el curso 2007-08.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en los otros Estados de la Unión Europea. Es fundamental fomentar el desarrollo, adquisición, y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado, con la finalidad de que a lo largo de su proceso de escolarización se preparen para los nuevos ritos y nuevas necesidades que el mundo global en el que vivimos les va a requerir. La impartición del programa bilingüe en inglés en todos los cursos de la ESO, y la participación en los programas "Auxiliar de conversación" y "PALE (Potenciación y Ampliación de Lenguas Extranjeras)" en inglés.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de

cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Evidenciamos el apoyo y el refuerzo en este objetivo al estar incluido el centro en la red de "Escuelas promotoras de salud", así como la consolidación de la comisión de "Patos activos".

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. En este objetivo final, en el que nos abocamos todo el Claustro de Profesores, quienes colaboramos siempre con el Departamento de Plástica y de Actividades Extraescolares para todo tipo de exposiciones en el vestíbulo, para la ambientación estética, simbólica y significativa en todos los actos y conmemoración de fechas significativas que tienen presencia en el centro.

## 2.2 Líneas pedagógicas del centro.

Las concreciones metodológicas propias de cada área serán desarrolladas a partir de las siguientes líneas pedagógicas:

- Atención a la diversidad. Se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo. Se prestará especial atención a alumnado que manifieste dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria, del alumnado de alta capacidad intelectual y del alumno con discapacidad.
- Adquisición y desarrollo de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida del alumno al término de la etapa. La inclusión de las competencias clave debe ser un elemento esencial del currículo. Así, los aprendizajes de nuestros alumnos desarrollan capacidades más globales y plurifuncionales. Desde esta perspectiva, el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.
- Fomento de la expresión oral y escrita, la comprensión lectora y el uso de las matemáticas.
- Inclusión de prácticas innovadoras y metodologías activas, porque promueven una mayor participación e implicación del alumnado, generan aprendizajes más significativos y facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a diversos contextos. Por ejemplo, la implementación de metodologías AICLE (CLIL) en las áreas impartidas en lengua extranjera en cada uno de los cursos de la ESO, el desarrollo de varios proyectos ABP, proyectos STEAM y la participación en proyectos de movilidad europea.
- Fomento del espíritu crítico y científico mediante proyectos y trabajos de investigación.
- Inclusión de la competencia digital y audiovisual en todas las materias o ámbitos, sin perjuicio de su tratamiento específico.
- Promoción de manera transversal de la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- Docencia compartida. Se establecerán estructuras necesarias para favorecer el desarrollo de varios docentes en el aula, con la finalidad de atender a todos los alumnos con una mayor calidad educativa.

## 2.3 Configuración de la oferta formativa.

Una de las señas de identidad del centro es su programa lingüístico. El programa plurilingüe impartido en el centro se desarrolla en los cuatro niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y es elegido voluntariamente por los alumnos y sus familias. Los alumnos se incorporan al programa en el curso 1º de ESO y podrán hacerlo de forma excepcional a los cursos siguientes previa constatación del nivel exigido en los idiomas correspondientes. El programa conlleva la impartición en cada uno de los cuatro cursos de la ESO de dos asignaturas en inglés y dos asignaturas en catalán. Excepcionalmente en cuarto de la ESO, y con el objetivo de que la opción de cursar el programa plurilingüe no define el itinerario educativo de los alumnos, se ofertan tres asignaturas en inglés de las cuales el alumno cursará dos. Asimismo, los alumnos que participan en el programa bilingüe cursarán de modo obligatorio 2º idioma Francés en los dos primeros cursos y Lengua Catalana en todos los cursos de la ESO.

NIVEL	Itinerario BRIT-Aragón (modelo British Council)	Itinerario Catalán	Materias obligatorias
1º ESO	Biology and Geology Geography and history	Educación plástica y visual Matemàtiques	Francés Català

2º ESO	Physics and Chemistry Geography and history	Educació Física Matemàtiques	Francés Català
3º ESO	Music Technology	Biología y geología Matemàtiques	Català
4º ESO	Physics and Chemistry / Economy Geography and history	Educació Física Cultura científica / TIC	Català

La distribución horaria de las diferentes materias es la establecida en el currículo vigente [ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la distribución horaria definida por el convenio MEC British council para la asignatura de inglés]. En dicho convenio los alumnos que cursan el programa incrementan en una hora las sesiones de inglés respecto a la misma asignatura del currículo ordinario. La Lengua catalana en todos los cursos de la ESO se cursa en ampliación del horario lectivo.

### DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 1º A 3º ESO

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES		
	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	3
1ª Lengua extranjera	4 (5 BRIT-Aragón)	4 (5 BRIT-Aragón)	3 (4 BRIT-Aragón)
Educación Física	2	2	2
Religión / Atención Educativa	1	1	1
Tutoría	1	1	1
Educación en valores cívicos y éticos			1
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Tecnología y Digitalización		3	3
Música	3		3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3	
2ª Lengua Extranjera	2	2	2
Laboratorio de refuerzo de las competencias clave	2	2	
Programación y Robótica			2
Cultura Clásica I			2
Economía social			2
Iniciación a la Filosofía			2
Catalán	3	3	3

### DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 4º ESO

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES
	4º ESO
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas (opción A o B)	4
1ª Lengua extranjera	4 (5 BRIT-Aragón)
Educación Física	2
Religión / Atención Educativa	1
Tutoría	1
Biología y Geología	3
Física y Química	3

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES
Economía y emprendimiento	3
Latín	3
Expresión artística	3
Música	3
Digitalización	3
2ª Lengua Extranjera	3
Tecnología	3
Formación y orientación personal y laboral	3
Cultura Científica	2
Matemáticas para la toma de decisiones	2
Filosofía	2
Oratoria y escritura	2
Catalán	3

#### DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

	PERIODOS LECTIVOS SEMANALES	
	1º DIVERSIFICACIÓN (3º ESO)	2º DIVERSIFICACIÓN (2º ESO)
Ámbito lingüístico y social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)	10	11
Ámbito científico-tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)	7	7
Ámbito Práctico (Tecnología y Digitalización y Tecnología)	3	3
Educación en valores cívicos y éticos	1	
Educación Física	2	2
Religión / Atención Educativa	1	1
Tutoría	1	1
Música	3	3
Expresión artística		3
Formación y orientación personal y laboral		3
Programación y Robótica	2	
Economía social	2	
Cultura científica		2
Oratoria y escritura		2
Catalán	3	3

**2.4** Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

Con la finalidad de orientar las decisiones sobre estrategias, procedimientos y acciones de práctica educativa en los diferentes departamentos didácticos, se establecen los siguientes criterios metodológicos:

- Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. En virtud de este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

- El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento. Este principio promueve una enseñanza basada en la comprensión que fomenta el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. También promueve la enseñanza entendida como enseñar a pensar, desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las materias o ámbitos, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.
- El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.
- La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, así mismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perder miedo a la comisión de errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.
- La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.
- La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y las demás personas. Las acciones motrices pueden promover la motivación del alumnado y su predisposición al aprendizaje.
- La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.
- La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar. Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan la relación que existe entre los diferentes saberes de cada materia y las conexiones entre los saberes de diferentes materias o ámbitos. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre el personal docente que interviene con un mismo grupo de alumnos o de alumnas.
- La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. Teniendo como referentes últimos los descriptores del grado de adquisición de las competencias claves en el Perfil de salida y la relación entre las competencias específicas y dicho Perfil de salida, los criterios de evaluación de cada materia o ámbito son el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.
- La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para relacionarse socialmente.
- La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socio afectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.
- La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. El profesorado ejerce una importante influencia como modelo en el desarrollo del alumnado, en sus valores y comportamientos. El respeto a todo el alumnado, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan

cambios en el desarrollo cerebral del alumnado y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir expectativas positivas sobre su aprendizaje.

- La relación con el entorno social y natural resulta fundamental. Desde el aula, se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

## 2.5 Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación, actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionados en el Perfil de salida. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

Los **criterios de evaluación** se concretan en las **programaciones didácticas**. Asimismo las programaciones contendrán los criterios de calificación y los procedimientos e instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, en cualquier momento, en cuanto se detecten las dificultades. La evaluación, en tanto que formativa, será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Su carácter integrador implica la consecución de las competencias clave relacionadas con el Perfil de Salida.

El **resultado de la evaluación** se expresará mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BN), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias

Insuficientes 1, 2, 3 o 4.

Suficientes 5.

Bien 6.

Notables 7 u 8.

Sobresalientes 9 o 10.

Cuando las calificaciones de las materias o ámbitos sean cualitativas, la nota media del expediente se calculará previa transformación de la calificación cualitativa en cuantitativa según el baremo siguiente:

Insuficiente: 3,5

Suficiente: 5,5

Bien: 6,5

Notable: 7,5

Sobresaliente: 9,5

Las equivalencias señaladas al respecto estarán vigentes para los cursos 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2022-2023.

### **Sesiones de evaluación**

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje del alumnado y el desarrollo de su propia práctica docente, de modo que se puedan adaptar las medidas pertinentes para su mejora.

A lo largo de cada curso se realizarán para cada grupo de alumnos, una sesión de evaluación inicial en el mes de octubre, tres sesiones de evaluación parciales cuyas fechas se designarán de modo que se produzca un reparto equitativo del número de días lectivos del curso y una sesión de evaluación final que se realizará de forma sucesiva a la tercera evaluación.



Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, que será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado del curso o del anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. Las características de esta evaluación inicial se concretarán en las programaciones didácticas de cada materia.

En las **sesiones de evaluación** se valorarán los siguientes aspectos

#### Valoración global del grupo y de la intervención docente

- Grado de interacción-cohesión observado en el grupo
- Liderazgos dominantes
- Grados significativos de heterogeneidades aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc...
- Cambios significativos o situaciones novedosas observadas en el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.
- Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.
- Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.
- Aspectos relativos a la organización y funcionamiento del aula

#### Valoración del proceso de cada alumno

- Exposición de lo más relevante de la situación académica y factores que influyen en ella para cada alumno.
- Tareas de refuerzo y adecuación de la disponibilidad de los recursos que se han llevado a cabo para mejorar la situación del alumno.
- Posibilidad de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquel alumnado que ya domina con facilidad los contenidos que deben ser trabajados o que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápidos.
- Previsión de medidas específicas favorecedoras de la atención a la diversidad del alumnado.
- En las evaluaciones finales se decidirá sobre la promoción o titulación y, si es el caso, sobre las medidas de apoyo o refuerzo correspondientes.

#### Conclusiones y acuerdos que deben recogerse en el acta de la sesión de evaluación

- Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para la mejora del funcionamiento del grupo
- Propuestas de actuación para la mejora del rendimiento de los alumnos que se considere.
- Colaboraciones demandadas al resto del equipo docente, al equipo directivo, al Departamento de Orientación, a las familias, etc.

El Tutor aportará

- información sobre resultados dados por la informatización de notas.
- información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán

- Calificación de su área.
- información en relación al seguimiento de actividades y tareas desarrolladas en el aula.
- Medidas de refuerzo para determinados alumnos.

El Departamento de Orientación aportará

- información pertinente respecto a las actuaciones realizadas.
- Propuesta del departamento sobre determinados alumnos.

El profesor tutor de cada grupo levantará **acta del desarrollo de la sesión** correspondiente en la que se harán constar los aspectos generales del grupo, las valoraciones sobre aspectos pedagógicos y los acuerdos adoptados en relación al grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas deberán adoptarse tan pronto se detecten las dificultades y quedarán reflejadas en el Plan de refuerzo personalizado. Se cumplimentará trimestralmente. Los profesores de área dejarán una copia digital en la carpeta DRIVE del Equipo Docente que corresponda, y el tutor emitirá dos copias: una para él y otra para la familia.

En la **evaluación final**, al término de cada curso, el equipo docente valorará la evolución del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de la ESO, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores. La evaluación de



cada materia será realizada por el profesor correspondiente. El resto de decisiones (promoción, titulación y consejo orientador) serán adoptadas por el equipo docente actuando éste de manera colegiada durante dicho proceso. La toma de decisiones supondrá una reflexión y un debate a partir de la información disponible.

El objetivo fundamental del Equipo Docente será alcanzar el consenso (que no necesariamente la unanimidad). Únicamente se llegará al extremo de la votación para desbloquear una situación en la que no se ha podido alcanzar el consenso. Si la situación de falta de acuerdo es insalvable, cabe en última instancia la votación para adoptar la postura defendida por los 2/3 de los presentes. Si no hay 2/3 de acuerdo, habrá que aportar más información al debate, en esa misma sesión o en las sucesivas que fueran necesarias.

Al efectuar la votación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones

- Los funcionarios que actúan colegiadamente no pueden abstenerse.
- En una votación que tiene lugar tras un debate, no pueden ser considerados los votos de quien no ha estado en el debate.
- Si no hay quórum, la decisión no debe ser válida.
- Todos los miembros del equipo docente presentes deben emitir un voto, (los profesores que impartan varias asignaturas deben emitir un único voto, tendrán más argumentos que exponer en el debate previo, pero en la toma de decisión colegiada todos opinan igual puesto que manejan ya la misma información)

La evaluación del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** se regirá por los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que serán revisados cada curso escolar, estos serán el referente fundamental para la adquisición de las competencias clave. A efectos de acreditación, la calificación positiva de un área o materia con ACS equivale a un área o materia superada. En la evaluación del alumnado con graves carencias en lengua española que reciba atención específica en este ámbito se tendrán en cuenta los informes sobre competencia lingüística del profesorado responsable de dicha atención.

La evaluación del **alumnado que cursa el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento PMAR** se realizará tomando como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje específicos para cada programa. El programa de refuerzo se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

## **2.6** Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado

### Promoción.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final, atendiendo al logro de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias clave y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

Promocionarán quienes hayan superado la totalidad de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias, independientemente de cualesquiera que sean estas.

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción descritas anteriormente, el equipo docente decidirá sobre la conveniencia de la promoción o permanencia en el mismo curso del alumnado. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de promoción al curso siguiente del alumnado que no cumpla las condiciones, se tomará con, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente. Excepcionalmente, se promocionará contemplando los siguientes criterios:

- a) Con más de tres materias con calificación negativa no se puede alcanzar el grado de adquisición de las competencias y no hay posibilidad de progreso en estudios posteriores. No se puede promocionar o titular con más de tres materias con calificación negativa.
- b) Se valorará la evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o por la alumna a lo largo del curso. El alumno/a ha tenido que asistir al centro con regularidad (podrá tener un máximo del 15% de faltas de asistencia injustificadas en las materias con calificación negativa), y se ha tenido que presentar a todas las pruebas y exámenes propuestos.
- c) Se tendrá en cuenta la obtención de calificaciones especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido calificación negativa. En el caso de tener tres materias con calificación negativa, una de ellas tendrá que tener la calificación de tres o superior. Además de ello, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa deberá ser igual o superior a cinco.

c) Se valorará la continuidad en cursos superiores de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido evaluación negativa, considerando que haber obtenido calificación negativa en materias troncales en los cursos 1º, 2º, y 3º ESO o en materias troncales obligatorias o de opción en 4º Eso perjudica las opciones del alumno/a de continuación de estudios con posibilidades de éxito.

d) Se tendrán en cuenta condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso, incluyendo aquí alumnado de incorporación tardía y con desconocimiento del idioma.

Todos los criterios redactados en el párrafo anterior son solo de carácter orientativo para la Junta. En ningún caso son criterios prescriptivos.

Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno o una alumna con evaluación negativa en más de dos materias, deberán justificar la superación de los objetivos y el adecuado grado de adquisición de las competencias clave. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación. Además, deberá establecerse un plan de refuerzo personalizado y se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumnado pueda proseguir con éxito su proceso de aprendizaje.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos deberán matricularse de las materias o ámbitos no superados, seguirán los planes de refuerzo personalizado y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

#### Condiciones de permanencia en un mismo curso

Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la etapa si ese alumno no ha repetido curso en la Educación Primaria. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad de 18 años.

La permanencia en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones curriculares se recogerán en el plan de seguimiento personal. Las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos contemplarán medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en un mismo curso.

#### Titulación.

Los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o ámbitos o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materias obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, podrá obtener el título el alumnado que tenga evaluación negativa en tres materias y que, a juicio del equipo docente, haya adquirido las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de evaluación final. El equipo decidirá colegiadamente sobre su titulación. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de titulación se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna cumple las condiciones establecidas y que esta es la medida más adecuada para favorecer su posterior desarrollo personal y académico.

A continuación se detallan los criterios que pueden guiar las actuaciones del equipo docente para la toma de decisiones:

- a) Calificaciones especialmente bajas obtenidas en las materias suspendidas.
- b) La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa.
- c) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o la alumna a lo largo del curso.
- d) Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso, incluyendo aquí alumnado de incorporación tardía y

con desconocimiento del idioma.

Todos los criterios redactados en el párrafo anterior son solo de carácter orientativo para la Junta. En ningún caso son criterios prescriptivos.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

## **2.7** Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

El tutor y profesorado que corresponda, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, una vez al trimestre, mediante el documento informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos. Este informe recogerá, al final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada materia o ámbito, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso, ciclo o etapa siguiente, la decisión sobre titulación, si procede, las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativa, en su caso, y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa.

**El alumnado** debe recibir la información necesaria para participar en la interpretación y en la toma de decisiones que afecten a su propio aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. La información que se facilita al alumnado persigue un triple objetivo

- Hacerle consciente de su progreso en el trabajo escolar.
- Ampliar el conocimiento que tienen de sí mismo y de sus capacidades.
- Ayudarle a corregir las deficiencias y a reorientar su proceso de aprendizaje.

La información se complementará mediante entrevistas con **las familias**, con objeto de favorecer la comunicación. Debe primar el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común. Estas entrevistas se potenciarán especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten. Los tutores convocarán como mínimo dos reuniones con los padres en el curso académico. Cuando el proceso de aprendizaje del alumno sea satisfactorio se producirán las reuniones en el segundo trimestre y a final de curso; en caso contrario se convocarán las reuniones que se consideren necesarias. En el caso de alumnos que promocionan al curso siguiente con materias pendientes se convocarán como mínimo tres reuniones, siendo la primera en el mes de octubre con la finalidad de informar sobre el proceso de recuperación de dichas materias, la segunda en el segundo trimestre y la tercera al finalizar el curso.

El procedimiento y horarios para solicitar entrevistas se informará a las familias en las reuniones de inicio de curso y las horas de atención a padres de los tutores se publicarán cada curso en la web del centro.

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a la actitud hacia la escuela y el proceso educativo, los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje, las aptitudes y capacidades manifestadas, los intereses y aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

El Tutor del alumno es el referente en el centro para la comunicación con las familias, está informado y coordina todos los procesos en relación al proceso de aprendizaje del alumno (programas de refuerzo, calificaciones obtenidas, faltas de asistencia, etc) así como los diversos aspectos de su integración socio-educativa. Cuando los padres soliciten una entrevista con el profesor de una materia concreta, lo harán previa reunión con el tutor y a través de este.

La información que se proporcione del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a sus padres o representantes legales, constará, de una valoración cualitativa de su progreso.

El alumnado, y sus padres o representantes legales tendrán acceso a vista y copia de las distintas pruebas y trabajos de evaluación que realicen. Para que esta información tenga un carácter formativo es conveniente que la corrección de las mismas, además de la evaluación cuantitativa, incluya la indicación de los errores cometidos. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación deberán realizar una solicitud por escrito dirigida a la Directora de este centro educativo.

Los consejos orientadores se entregarán al finalizar segundo y cuarto de la ESO. Los consejos incluirán una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifiquen la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a Diversificación o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno.

#### Reclamaciones:

Se podrá solicitar revisión, por escrito, ante la dirección del centro, de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, en el plazo de los días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produjo la entrega del boletín informativo de la evaluación final. Jefatura de estudios trasladará la solicitud de revisión, en el mismo día en que se presente, al departamento al que corresponda, y lo comunicará al tutor o tutora, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación final, quien deberá convocar una sesión de evaluación final extraordinaria.

El departamento implicado analizará la solicitud y elaborará un informe de respuesta que incluirá los siguientes apartados:

- La descripción de los hechos y las actuaciones previstas.
- El grado de adquisición de las competencias clave.
- La adecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación utilizados conforme a la programación didáctica.
- La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y alegaciones presentadas.
- el análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación respecto a lo establecido en la programación didáctica.
- Las medidas y planes de refuerzo adoptados con el fin de mejorar los aprendizajes, las competencias clave y las calificaciones finales.

El informe del departamento se presentará ante Jefatura de Estudios, en el siguiente día hábil de su recepción. Jefatura de Estudios

remitirá el informe al tutor o tutora y a la Directora. Esta comunicará por escrito a sus representantes legales, o al alumno, la decisión razonada de modificación o ratificación de la calificación revisada y, si hay modificaciones de las calificaciones, jefatura de estudios procederá a reunir al equipo docente, en sesión extraordinaria, en el segundo día hábil posterior a la recepción de la solicitud e revisión para modificar el acta de evaluación. Si como consecuencia de la modificación de la calificación el alumno o la alumna está en condiciones de promocionar o titular, el equipo docente valorará esta circunstancia. Los representantes legales, y si procede, el alumno o alumna, podrán presentar, en segunda instancia, una solicitud de revisión, a través de la dirección del centro, ante la directora del servicio provincial de Huesca, en el plazo de dos días hábiles, contados a partir de la recepción de la respuesta a la solicitud de revisión.

#### **2.8** Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional del profesorado y su formación continua como elemento primordial para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza del alumnado. Por ello, el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación de dichos procesos, en el marco del contexto socio-educativo.

Los procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente se revisarán a lo largo de todo el curso, y de forma más concreta al final de curso. Cada departamento, cada profesor deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los principales aspectos a revisar, y que habrán de constar tanto en las actas de departamento como en la memoria final de curso, serán:

- Desarrollo de los objetivos y los contenidos del área. Especial atención a los criterios de evaluación. Analizar si se ha trabajado conforme a lo programado o si ha sido necesario introducir cambios (en este caso, especificar los motivos y valorar el resultado de dichos cambios).
- Análisis de los resultados académicos.
- Reflexión sobre si la temporalización de los contenidos ha sido adecuada.
- Utilización de materiales didácticos.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias y extraescolares.

En función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza, se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa o las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos en alguno de sus apartados. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar y servirá para elaborar las propuestas de mejora del centro. Antes del comienzo del curso escolar, en la primera quincena de septiembre, la CCP, tomando como referencia las propuestas de mejora de la Programación General, elaborará las modificaciones necesarias referidas fundamentalmente al análisis y valoración de los objetivos propuestos para:

- El alumnado, profesorado y familias.
  - Los órganos colegiados y de coordinación docente.
  - Las infraestructuras y espacios del centro.
  - La práctica docente.
  - La dinámica organizativa.
  - Los documentos institucionales del centro.
  - Las medidas de atención a la diversidad.
  - Las propuestas y estrategias que se presentan para favorecer una convivencia pacífica.
  - Las líneas de trabajo propuestas para el Plan de Formación en Centros.
  - Los planteamientos pedagógicos y el modelo de centro propuesto.
  - La evaluación y los resultados académicos.
- Y de las estrategias y medidas para su consecución.

#### 2.9 Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

Los departamentos, tomando como referencia este Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido en las órdenes vigentes mediante la programación didáctica del curso. Se considerarán los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en el punto 2.2 del presente documento y la contribución al desarrollo de las competencias clave.

La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de manera coordinada entre todo el profesorado que integre el departamento.

Las programaciones didácticas de cada curso incluirán los siguientes apartados:

- a) Relación de los objetivos de etapa cuya consecución está vinculada a la adquisición de las Competencias Clave y de las Competencias Específicas. (TABLA Objetivos etapa)
- b) Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.
- c) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos, los criterios de evaluación y los procedimientos e instrumentos de evaluación en unidades didácticas. (Tabla UD)
- d) Criterios de calificación. (4º ESO, TABLA 2 )
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise
- g) Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden.
- h) Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden.
- i) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.
- j) Concreción del Plan Lector establecido en el PCE.
- k) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el PCE.
- l) Concreción del Plan de utilización de las Tecnologías digitales establecido en el PCE.
- m) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de las materias dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la comunidad autónoma de Aragón.
- n) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- o) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipo u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

#### 2.10 Criterios y estrategias para la coordinación de materias, ámbitos, cursos y etapas.

La concreción de la interrelación en los aprendizajes es un principio metodológico imprescindible. Por ello, es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y aplicarlos en contextos diversos que exijan un planteamiento interdisciplinar. Todo ello en plena coherencia con los elementos curriculares e incluyendo aspectos relacionados con el necesario protagonismo del

alumno en el proceso de aprendizaje, con el propio aprendizaje basado en metodologías activas y con la influencia de docentes, familia y entorno, en dicho proceso. Dicha situación responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, necesariamente, un gran esfuerzo de coordinación entre los docentes.

Para hacer posible el cumplimiento de estas tareas de coordinación y facilitar las reuniones periódicas previstas, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, considerará prioritario reservar periodos complementarios a la semana en los que los profesores pertenecientes a los grupos de trabajo queden libres de otras actividades. Estas horas destinadas a la coordinación semanal figuran en los respectivos horarios individuales.

A continuación detallamos las acciones que se llevan a cabo para la coordinación entre materias, ámbitos, cursos y etapas.

- Seguimiento del alumnado y adopción de medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.
- Análisis de las características del grupo y adopción de medidas favorecedoras de la convivencia.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Seguimiento de planes de refuerzo personalizado.
- Toma de decisiones en relación a orientación académica
- Análisis de las características del nivel, unificación de criterios de acción pedagógica y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y la mejora del rendimiento escolar.
- Diseño y programación de tareas para el desarrollo de las competencias clave y la consecución del perfil de salida.
- Puesta en práctica de experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación.
- intercambio de experiencias. Erasmus +
- Colaboración con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de las actividades.
- Gestión de los documentos de departamento (programación, memoria y libro de actas).
- Adopción de medidas en el sentido de desarrollar lo establecido en la programación y mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Aportaciones en la detección de problemas de aprendizaje y elaboración de ACS.
- Actualización del inventario de material del departamento.
- Programación de las distintas sesiones de evaluación.
- Elaboración de la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Organización de materiales y metodologías para las sesiones de tutoría de alumnos.
- Revisión de las anotaciones en relación a la disciplina y toma de decisiones al respecto.
- Revisión de las faltas de asistencia del alumnado.
- Seguimiento de las tutorías de padres.
- Organización de materiales para las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres.
- Actuaciones en zonas comunes, tablones de anuncios, pantalla del vestíbulo, correspondencia, notificaciones,
- Acogida del profesorado de reciente incorporación al centro. Plan de Acogida del Profesorado
- Redacción de la memoria final y las propuestas de mejora cara al próximo curso.
- Desarrollo de actividades de formación para el profesorado.
- implementación del programa "Poesía para llevar".
- Organización de actividades interdisciplinares como "El sendero del terror" y "El sendero poético".
- Desarrollo de la actividad de cuentacuentos "vivir del cuento" los últimos viernes del mes en el primer recreo.
- Realización de un diagnóstico de centro en relación a la igualdad de género.
- Planificación de actuaciones de centro en días significativos (día de la mujer, de la no violencia, día de la paz)
- Definición del perfil digital de centro. Plan Digital de Centro.
- Diseño de programación dentro de la materia Atención Educativa.
- Definición de los proyectos a realizar en los distintos cursos.
- Temporalización de las actuaciones desde las distintas materias.
- Planificación de reuniones de padres en el periodo de adscripción y al inicio de curso.
- Participación del alumnado de primaria en actividades curriculares y complementarias con el alumnado de secundaria durante el tercer trimestre.
- Visita del alumnado de sexto de primaria durante el mes de junio.
- Plan de Transición entre etapas. (Anexo I)



#### 2.11 Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumno.

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación (*PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO*). Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer a las familias al comienzo del curso la información esencial sobre los criterios de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos en las distintas materias que integran el currículo y criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen. Dicha información estará disponible en la Secretaría del centro y en la web.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

En las sesiones finales de evaluación se indicarán las medidas de refuerzo o apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje. El Plan de refuerzo personalizado se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

Para la evaluación de las materias no superadas cada departamento didáctico determinará los instrumentos de evaluación correspondientes y se tendrán en cuenta los progresos que el alumno realice en las actividades del Plan de Refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes del curso siguiente.

Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo el profesor que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor que ejerza la jefatura de dicho departamento didáctico. En el caso de alumnos que cursan **PMAR** o **DIVERSIFICACIÓN** que tengan materias pendientes de cursos anteriores y estas coincidan con las materias incluidas en los ámbitos específicos del programa, la recuperación de tales materias tendrá lugar a través del propio programa y, si el alumno promociona al cuarto curso de la etapa con algún ámbito pendiente de superación, el programa de refuerzo será aplicado y evaluado por el profesorado que imparta docencia en el correspondiente ámbito dentro de **PMAR** o **DIVERSIFICACIÓN**.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Con el fin de realizar un seguimiento más exhaustivo del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, se realizarán las actuaciones siguientes:

- Al comienzo de cada curso académico se revisará la matrícula de alumnos con materias pendientes y se suministrará a los diferentes departamentos los listados correspondientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- En el mes de septiembre cada departamento didáctico concretará las actuaciones previstas (presentación de tareas, pruebas escritas, etc.) en Plan de Refuerzo y las fechas de su realización. El profesor encargado del seguimiento trasladará esta información a los alumnos correspondientes.
- Previamente a la sesión de evaluación inicial, el Jefe de departamento trasladará a cada tutor la información correspondiente a las actuaciones del plan de refuerzo, en la que se incluirán
  - 1) El calendario de pruebas y tareas a realizar.
  - 2) Los criterios de evaluación.
  - 3) Los materiales y recursos didácticos a utilizar.
- Los tutores, una vez realizada la sesión de evaluación inicial y antes de la finalización del mes de octubre, convocarán a las familias de alumnos pendientes y les trasladará dicha información. El documento estará por duplicado y será firmado por las familias. El tutor se quedará con una de las copias firmadas.
- Las materias pendientes de cursos anteriores se evaluarán y calificarán en cada una de las sesiones de evaluación convocadas para el grupo. Traslado de esta información al boletín de notas, conjuntamente con las calificaciones de las materias del curso actual.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS TRIMESTRALES CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

Una vez finalizada cada una de las sesiones de evaluación, aquellos alumnos que hayan obtenido calificación negativa en una o varias materias tendrán también un Plan de refuerzo. Dicho Plan será elaborado por el profesor de la materia y será entregado al alumno y al tutor



de grupo para que lo transmita a la familia.

### PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS PARA ALUMNADO REPETIDOR

Para el alumnado que permanezca en un mismo curso (alumnado repetidor), se establece un Plan de Seguimiento Personal. Las actuaciones con las actividades de refuerzo o ampliación implicadas en dicho Plan, se reflejarán en cada una de las Programaciones Didácticas de las distintas materias.

#### 3. Alternativa a las enseñanzas religiosas. Atención Educativa.

1 ESO					
1 TRIM		2 TRIM		3 TRIM	
Competencia Digital	Prácticas con herramientas digitales para el aprendizaje (Google classroom, calendar, e-mail, drive...).	Competencia personal, social y de aprender a aprender  Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	. Organización temporal del estudio (agenda, horario de trabajo-ocio) . Técnicas de estudio y trabajo (resúmenes, esquemas) . Búsqueda, selección de información (discriminación de información veraz y relevante) . Cálculo mental . Estrategias de resolución de problemas con el objeto de entrenar para la participación en las pruebas CANGUR	Competencia en comunicación lingüística  Competencia plurilingüe  Competencia ciudadana	. Trabajo de comprensión lectora mediante lecturas de diverso tipo (periódicos, revistas de divulgación científica, etc.) . Trabajo de comprensión oral (noticias, cortos, etc.) Creación de grupos de trabajo para la implantación y desarrollo de un sistema de mejora medioambiental en el centro.  Actividades de aprendizaje y servicio.
Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables		Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables		Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	
2º ESO					
1 TRIM		2 TRIM		3 TRIM	
Competencia Digital	Prácticas con herramientas digitales para el aprendizaje (Google classroom, calendar, e-mail, drive...)	Competencia personal, social y de aprender a aprender  Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	. Organización temporal del estudio (agenda académica, horario de trabajo-ocio, etc.) . Técnicas de estudio y trabajo (resúmenes, esquemas, etc.) . Búsqueda, selección (discriminación de información veraz y relevante) y procesamiento de	Competencia en comunicación lingüística  Competencia plurilingüe  Competencia ciudadana	Expresión escrita.  Elaboración de textos escritos en relación a temas de interés científico: presentación de datos, argumentación y conclusiones. Creación de grupos de trabajo para la implantación y desarrollo de un sistema de mejora

Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables		Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	información en bibliotecas virtuales y en canales y entornos digitales. . Cálculo mental . Estrategias de resolución de problemas con el objeto de entrenar para la participación en las pruebas CANGUR o en Olimpiadas matemáticas	Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	medioambiental en el centro.  Actividades de aprendizaje y servicio.
<b>3º ESO</b>					
<b>1 TRIM</b>		<b>2 TRIM</b>		<b>3 TRIM</b>	
Competencia Digital	Prácticas con aplicaciones de informática como crear un powerpoint, crear un canva, con sin mapas y flechas,...	Competencia personal, social y de aprender a aprender  Competencia en comunicación Lingüística  Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	. Organización temporal del estudio (agenda académica, horario de trabajo-ocio, etc.) . Redacción de emails , cartas formales , etc. . Manejo de las calculadoras científicas . Estrategias de resolución de problemas con el objeto de entrenar para la participación en las pruebas CANGUR	Competencia en comunicación Lingüística  Competencia plurilingüe  Competencia ciudadana	Trabajo de presentaciones orales incluyendo el trabajo de la correcta expresión corporal a la hora de estar delante de público.  Creación de grupos de trabajo para la implantación y desarrollo de un sistema de mejora medioambiental en el centro.  Actividades de aprendizaje y servicio.
Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables		Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables		Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	
<b>4º ESO</b>					
<b>1 TRIM</b>		<b>2 TRIM</b>		<b>3 TRIM</b>	
Competencia Digital	Trabajo cooperativo junto con desarrollo habilidades digitales abordando un proyecto tipo creación de un pequeño corto, etc.  Aprender a buscar información en Internet con rigor académico mediante técnicas	Competencia en comunicación Lingüística  Competencia plurilingüe	Lectura de noticias de actualidad (científicas, medioambientales) ."Deshaciendo bulos" - aprender a reconocer noticias falsas en redes sociales.Prácticas de debate. . Manejo de calculadoras	Competencia ciudadana  Competencia emprendedora  Competencia en conciencia y expresión culturales	Creación de grupos de trabajo para la implantación y desarrollo de un sistema de mejora medioambiental en el centro.  Actividades de aprendizaje y servicio. Intercambio de ideas con la gente
Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables					

evaluables	que permitan establecer criterios de selección veraces a los alumnos.	Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	científicas . Estrategias de resolución de problemas con el objeto de entrenar para la participación en las pruebas CANGUR (todos los cursos de ESO) o en Olimpiadas matemáticas (2º y 4º de ESO)	Mínimo de 3 prácticas competenciales y evaluables	mayor de la residencia para el cuidado del huerto escolar (en caso de crear uno).  Días de cine y Cine Forum: debate y coloquio  Reflexión a través de las canciones actuales y reflexión sobre su significado y adecuación.
------------	---	---	---	---	--

#### 4. El Plan de utilización de los recursos digitales.

La finalidad principal de este plan es hacer de las TACs herramientas eficaces para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorando la calidad educativa. (Ver [Plan Digital de Centro](#) \_ Anexo II)

##### Objetivos generales

- Integrar las TACs como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado en las distintas posibilidades de las TACs como herramienta educativa.
- Facilitar el acceso a las TACs a los profesores y a los alumnos.
- Potenciar el uso de las TACs como medio de apoyo y refuerzo.
- Fomentar el uso de las TACs en la comunicación con la Comunidad Educativa y su entornos páginas Web, blogs, correo electrónico.
- Optimizar la gestión y el uso de las TACs como recurso tecnológico y administrativo.
- Selección y organización de materiales curriculares.
- Desarrollar el espíritu crítico en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida en internet.

##### Medios disponibles

- Un ordenador, proyector y pizarra digital por aula.
- Disponibilidad de dos aulas específicas de informática: INFO1 dotada con 15 ordenadores y INFO2 dotada con 24 ordenadores y una impresora 3D.
- Disponibilidad de portátiles: 1 carro con 14 ordenadores en el Taller de Tecnología; un carro con 15 ordenadores portátiles en el aula INFO1; un carro con 13 portátiles en la Biblioteca
- Ordenadores en los departamentos didácticos.
- Ordenadores en la biblioteca del centro para uso del alumnado (3 equipos), más el ordenador de gestión de biblioteca.
- Ordenadores en la Sala del profesorado (6 equipos).
- Disponibilidad de software educativo
- Diseño, actualización y mantenimiento de la página Web, Instagram y Blogs educativos.
- Divulgación de las diferentes experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web y las redes sociales.
- Realización de cursos de formación relacionados con las TACs.
- Actualización y mantenimiento de todos los equipos, recursos y herramientas TACs de las que dispone el centro.

##### Objetivos para el alumnado

- Utilizar software educativo que facilite el aprendizaje en las distintas áreas y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Utilizar el ordenador como fuente de información.
- Recurrir de forma diferenciada al uso de las TACs para el ocio y para el aprendizaje.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos de investigación a nivel individual y/o colectivo.

#### 5. Plan Lector. Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias o ámbitos de la etapa.

Una de las características principales del Proyecto Educativo de Centro se define en el Programa plurilingüe impartido en ESO. En cada uno de los cuatro cursos de la ESO se imparten dos asignaturas en catalán y dos asignaturas en inglés. El Proyecto lingüístico de Centro

es un plan de trabajo de la competencia en comunicación lingüística de una forma integrada e interdisciplinar para conseguir la mejora de dicha competencia y, por tanto, del rendimiento académico de nuestros alumnos. Plantea la planificación de propuestas metodológicas y dinámicas de trabajo a las distintas áreas y materias, diseñando en todas ellas las actividades de comunicación que resulten más idóneas. Se define dentro de estas propuestas metodológicas la importancia de incluir desde todas las áreas actividades de investigación y exposiciones orales; resulta evidente que en primer lugar se debe enseñar a los alumnos a tratar de forma adecuada las fuentes que trabajan – cómo buscar información, cómo citarla, cómo parafrasearla, evitar el copiado sistemático e irreflexivo, etc. Nociones clave para formar a los alumnos en la competencia de búsqueda de información y competencia digital, y segundo, proponerles trabajos guiados que respondan a un proceso programado y secuenciado por el profesor, de modo que la información sobre la que deben documentarse no pueda copiarse enteramente de una fuente, sino que necesiten buscarla, compararla y adaptarla al guión del profesor. La comprensión lectora y la expresión escrita prevalecen en este tipo de trabajo.

Los objetivos del Plan Lector (Anexo III) se definen en el Proyecto Lingüístico de Centro (Anexo IV) y se pueden resumir del modo siguiente:

- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuran en sus programaciones didácticas.
- Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos, fomentando la lectura desde todas las áreas curriculares.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
- Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
- Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante la información en los diversos soportes.
- Desarrollar la autonomía personal y la práctica habitual de la lectura.
- Ejercitar la expresión oral, el diálogo, la selección de información y las técnicas de resumen.
- Utilizar la biblioteca y las TACs para actividades de documentación.

El Plan Lector se implementa a lo largo de toda la etapa y se concreta en las diferentes programaciones didácticas de cada materia.

#### 6. Plan de implementación de los elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias del conocimiento.

Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a todo tipo de violencia.

Se trabajarán elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. También se incluirán elementos en el ámbito de la seguridad vial, promoviendo acciones de respeto a las normas y señales y favorecedoras de la prudencia y el autocontrol para la prevención de accidentes de tráfico.

Estos temas deben ser abordados a lo largo de toda la etapa educativa y deben tratarse desde las diferentes áreas. Los planteamientos deben estar próximos a la realidad y experiencias del alumnado. Es fundamental la coordinación de dichas acciones desde el Plan de Acción Tutorial y el conjunto de acciones planificadas desde el Departamento de Extraescolares en celebraciones propias del centro en fechas significativas.

#### 7. Itinerario o proyecto plurilingüe.

Uno de los pilares fundamentales de nuestro centro es el Proyecto Plurilingüe Castellano / Inglés / Catalán. La presencia de cada una de las lenguas en el currículo de la ESO resulta aproximadamente de un 40% en castellano, 30% en catalán y 30% en inglés. La participación en dicho programa es opcional, siendo decisión del alumnado y de sus familias.

- Programa Bilingüe en Catalán; se cursan dos áreas curriculares en lengua catalana en cada uno de los cursos de la ESO, además de la materia de Catalán, como materia obligatoria. Existe la figura del coordinador bilingüe en catalán para que todos los profesores que

imparten materias en esa lengua puedan tener un espacio de reunión, reflexión y análisis. Las materias que se imparten en ese idioma están fijadas en cada uno de los cursos de la etapa, gracias a que existe un compromiso firme por parte de los departamentos implicados.

- Programa Bilingüe en Inglés: British Council/ Brit-Aragón. Se cursan dos áreas curriculares en inglés en cada uno de los cursos de la ESO, además del incremento de una hora lectiva en la materia de INGLÉS en cada uno de los cursos de la ESO. Existe la figura del coordinador bilingüe en inglés y una hora de reunión semanal con dicho coordinador y los profesores que imparten materias en inglés. La titulación de todos estos docentes en inglés es del nivel C1 o C2. Además, se contempla la formación en metodología CLIL y AICLE. La plantilla orgánica del centro está definida para implementar este programa.

A continuación, detallamos las materias del Proyecto Plurilingüe:

	<u>INGLÉS</u>	<u>CATALÁN</u>
<u>1º ESO</u>	GEOGRAFÍA e HISTORIA BIOLOGÍA	MATEMÁTICAS EPV
<u>2º ESO</u>	GEOGRAFÍA e HISTORIA FÍSICA y QUÍMICA	MATEMÁTICAS EDUCACIÓN FÍSICA
<u>3º ESO</u>	MÚSICA TECNOLOGÍA	MATEMÁTICAS BIOLOGÍA
<u>4º ESO</u>	GEOGRAFÍA e HISTORIA FQ o ECONOMÍA	C CIENT o DIGITALIZACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

#### B. Proyectos de innovación e investigación educativa.

Se promoverá la innovación y la investigación educativa para impulsar la calidad, la participación y la equidad de la enseñanza y el aprendizaje. La innovación educativa entendida como proceso que persigue la transformación, mediante las prácticas realizadas, para conseguir la mejora de los resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se prioriza en el centro la innovación metodológica, el desarrollo del ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) en el sentido de fomentar el trabajo en equipo, cohesionado y colaborativo, con la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa innovadora. Se participa también en diversos programas relacionados con la adquisición de las distintas competencias:

- Bilingüismo Catalán
- Bilingüismo en Lengua Extranjera (Brit-Aragón, inglés)
- PALE. Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras y Promoción de Programas Europeos (inglés).
- Programa de extraescolares desarrollado por la AMYPA.
- Leer Juntos.
- Poesía para llevar.
- Ciencia Viva.
- Programa Jesús Moncada para la difusión del Catalán en Aragón.
- Programa de Educación para la salud (Aulas felices)
- Escuela Promotora de Salud
- Cine y salud
- Programa AÚNA.
- Programa Entorno Aragón.

#### 9. Programaciones didácticas de las materias o ámbitos de cada curso.

Ver PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS de las distintas materias.